



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A PERSONAL FUNCIONARIO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

Por la Alcaldía de este Ayuntamiento se ha dictado, con fecha de 13 de marzo de 2022, la siguiente resolución:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria arriba indicada, he resultado:

PRIMERO.- Aprobar la lista de definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la causa de la exclusión:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASIPRANTES ADMITIDOS/AS:

1	GARCIA MATILLA IVAN	12****78S
2	GARCIA GUERRA MIGUEL	03****72M
3	CARBONERO ALVAREZ AIDA	50****06T
4	GARCIA DIAZ JORGE	04****10Y
5	CRISTOBAL ARAUJO MIGUEL ANGEL	33****84H
6	SUARDIAZ DE PAZ JAIME	03****42C
7	CUESTA PELLITERO MARTA	24****93L
8	LOPEZ LOPEZ GLORIA	06****64B
9	PALACIN SARMIENTO JOSE LUIS	11****61X
10	SANCHEZ FERNANDEZ ANGEL	04****70N
11	ARELLANO CONEJO ADELA	03****25R
12	MARTINEZ GIL ANA	47****26W
13	OVIEDO BERMEJO ISABEL	06****48H

No hay aspirantes excluidos/as.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Manuel Delgado Pérez.

Suplente: Julia Fernández León.

Secretario: D. Juan Manuel Uceda Humanes.

Suplente: Cristina Robles Gamboa.

Vocal: D. Sergio Reyes Rodríguez Salazar.

Suplente: D. Pablo José Junquera Medina.

Vocal: José Benito Martín.

Suplente: Juan Antonio García Carpio.

Vocal: Daniel Fernández Vecino.

Suplente: Saturnino Rodríguez Sánchez.

TERCERO.- Convocar a los señores miembros del Tribunal Calificador y a todos los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio, a las **10:00 horas del día 22 de junio del 2022**, en el Salón de plenos del Ayuntamiento de Méntrida de esta localidad, debiendo portar los aspirantes el documento nacional de identidad, un bolígrafo azul y mascarilla.

CUARTO.- Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de la convocatoria para el primer ejercicio.

Contra la presente Resolución aprobatoria de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, podrá interponerse los siguientes recursos:

-Recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado la citada Resolución, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo (artículo 112, 123, y 124 de la Ley 39/2015).

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presunta recurso Contencioso-Administrativo dentro del plazo de seis meses.

-Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la referida Resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Méntrida, 13 de junio de 2022.- El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º I.-2998